

# EL TERRITORIO DE LA COSTA ORIENTAL DE GRANADA EN ÉPOCA NAZARÍ A LA LUZ DE UN TESTIMONIO CASTELLANO DE MEDIADOS DEL SIGLO XVI

ANTONIO MALPICA CUELLO

## RESUMEN

A partir de un documento de 1559 conservado en el Archivo General de Simancas, se realiza un estudio de los núcleos de población de la costa oriental de Granada, la de la Sierra Lújar. Además de su caracterización en época nazarí y de su destino tras la conquista castellana, se analiza el conjunto del poblamiento en esta zona y su evolución. Como resultado se puede decir que en tiempos nazaríes se observa una red de alquerías, independientes entre sí, y una estructura fortificada, el castillo de Castell de Ferro, que se le superpone, pero no la domina. Con los castellanos se produce un reforzamiento de los mecanismos defensivos y una despoblación de las alquerías, que sólo son puestas en explotación parcialmente, seleccionando unos cultivos que no exigen unos cuidados muy especiales, pero que son altamente rentables, como el moral para el gusano de seda y la vid.

## SUMMARY

A document dating from 1559, kept in the General Archives of Simancas (Spain), serves as the basis of this study of the demographic clusters in the Sierra de Lújar, an area along the eastern coast of the province of Granada. The evolution of this area and its population is traced from the *Nazarí* period of Moorish rule through the Castilian conquest. Characteristic of this area in *Nazarí* times was its system of independent farmsteads that were overlooked—but not dominated—by the castle of Castell de Ferro. Under Castilian rule, the area's defensive elements were fortified and the farmsteads were abandoned to a great extent, to be used thereafter only for very profitable agricultural products that required little care, such as the mulberry tree (whose leaves were used in the breeding of silk-worms) and the grape.

### *Un complejo medio físico*

La costa oriental de Granada es menos conocida históricamente que la occidental. Quizás haya contribuido a ello la falta de vida urbana a lo largo de los siglos antiguos y medievales. No es una razón única, desde luego, pero sí esencial. Las explicaciones podrían ser múltiples, pero tal vez se pueda hacer a partir de la propia estructura geográfica de esta área. Comenzaremos por decir que consideramos costa oriental la comprendida

entre las Sierras Lújar y del Jaral y el río Adra, es decir la que se halla en el medio de Sierra Lújar y la Sierra de la Contraviesa. En realidad, se trata de un medio diferenciado en atención a las distintas realidades físicas de cada una de las montañas costeras ya citadas. Pero tampoco se puede delimitar con exactitud si tenemos en cuenta las vicisitudes políticas y realidades territoriales. Es verdad que la situación de Motril fuerza a hacer precisiones difíciles de realizar. Precisamente a causa de los problemas que se derivan de la formación de los territorios del concejo de Motril y, especialmente, del señorío de los Céjeles, podemos disponer de una documentación esencial para los estudios del régimen señorial en el reino de Granada ya en la Edad Moderna. Gracias a ella nos es posible incluso entender cómo se organizaba este tramo de la Costa en época nazarí, a condición, claro está, de que los testimonios escritos sean estudiados en un contexto más amplio, en el que la Arqueología tiene también un papel destacado.

Nuestra propuesta concreta es la de analizar, conjugando fuentes escritas y arqueológicas, el territorio de la Costa oriental de Granada en época nazarí, partiendo de un testimonio de mediados del siglo XVI, en el que se recogen informaciones como consecuencia de la delimitación del señorío que forma la familia Zapata en esta área. El territorio en cuestión es el que se conoce con el nombre de los Céjeles.

Este nombre es la castellanización fonética de las dos ta<sup>ca</sup>/s que en tiempos nazaríes se denominan Sähil y Suhayl. Su significado es bien sencillo. Sähil significa orilla de algo. Suhayl es su diminutivo y, por ende, quiere decir pequeña orilla o costa. En efecto, se denominan así por estar a la orilla del mar Mediterráneo. En su conocida obra Luis del Mármol los describe con bastante justeza:

*“Los Cehes son dos taas que están juntas en la costa de la mar; la que cae á poniente llaman Zueyhel, nombre diminutivo, porque es mas pequeña que la otra. Esta confina á poniente con las sierras de Jubilein, en la entrada de la Alpujarra, donde están los lugares de Rubite, Bárgix y Alcázar, y con la taa de Orgiba. El Cehel grande tiene á levante la tierra de Adra; y á entrambas taas las baña al mediodía el mar Mediterráneo, y á la parte del cierzo confina con la taa de Ferreira, con la de Jubiles y con parte de la de Ujijar. Hay en ellas once lugares, llamados Albuñol, Torbison, Turón, Mecina de Tedel, Dordomarela, Détiar, Cojáyar, Forónon, Múrtas, Jorayrata y Almejjar. Esta tierra es de grandes encinares y de mucha yerba para los ganados; cógese en ella cantidad de pan. Lo que cae hácia la costa de la mar, es muy despoblado, y por eso es muy peligroso, porque acuden de ordinario por allí muchos bajeles de cosarios turcos y moros de Berbería. Cerca estas taas dos ríos; á la parte de levante el que llaman rio de Adra, y á poniente otro que naceen el propio Zueyhel cerca de la mar; y corriendo la tierra adentro hácia tramontana, dando muchas vuel-*

*tas, se va á juntar con el rio de Alcázar, que baja de las sierras de Jubilein, por bajo del lugar de Escariántes, que es de la taa de Ujjar”<sup>1</sup>.*

Son muchos los aspectos que habría que comentar de este texto, pero, por ahora, hablaremos sólo de la situación y del medio que describe. Su ubicación es en la cadena montañosa costera. Las alquerías que se citan se organizan en un medio de montaña. La franja marítima está ya deshabitada en los años finales del siglo XVI. Sin embargo, es imposible comprender este conjunto territorial sin entender la conjunción de dos elementos: el mar y la montaña. Ahora bien, la realidad geomorfológica de esta costa ha supuesto una diferenciación entre unas y otras zonas. La cadena costera muestra dos conjuntos en esta área: Sierra Lújar y la Contraviesa. En el presente trabajo nos referiremos de manera primordial a la primera, en torno a la cual se ubica la ta'a de Suhayl. La Sierra de Lújar es un gran farallón calizo, cuya máxima elevación llega casi a los 2.000 m. La caída al mar es casi directa en algunos puntos, como ocurre en la zona de acantilados entre Castell de Ferro y Calahonda. Apenas hay espacios llanos, salvo pequeñas puntas deltaicas formadas por las ramblas que bajan desde la Sierra, como en Castell de Ferro. El medio litológico esencial, que no único, es la caliza, que ha permitido acumular aguas subterráneas. Algunas veces, al contacto con materiales esquistosos, se producen resurgencias que permiten la afloración del agua. Con frecuencia estas áreas han posibilitado los asentamientos humanos permanentes y una dedicación a la agricultura de regadío. Tampoco es extraño hallar puntos de agua dulce al mismo borde del mar, como sucede en ciertas calas que hay entre Castell de Ferro y Calahonda. Esta agua llega por medio de una resurgencia o a través de aportes superficiales, que ciertamente son escasos. Sin embargo, son las zonas de laderas, desde luego no el corazón de la Sierra, las que permitieron asentamientos. Hoy se ve como algo aplastantemente lógico, pero sólo fue posible a condición de que se hiciesen transformaciones en el medio físico. Aun contando con el hecho de que el agua brotaba en el contacto entre calizas y esquistos, sólo su flujo constante permitía un asentamiento de importancia. Tierras cultivables eran especialmente las de un medio silíceo, porque las calizas no tienen mucho suelo, salvo en bolsadas. Ahora bien, dejando a un lado temas de gran interés como el de la vegetación espontánea, hay que poner de manifiesto que esas tierras son productivas a condición de que se irrigen de una manera constante; de otro modo, los rendimientos decrecen y la tierra se empobrece. La cuestión a resolver a partir de estas realidades es la superación de las pendientes. Una

1. MÁRMOL CARVAJAL, Luis del: *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*. Edic. B.A.E. Madrid, 1946, pp. 194-195.

agricultura de secano supone, sin embargo, una seria merma de las posibilidades del suelo, ya que la erosión, sobre todo en una climatología como la mediterránea, es un elemento importante. Cuando sólo se cultivan las suaves lomas es posible aminorarla, o bien hay que quebrar las pendientes, aterrazándolas.

La línea de costa es muy compleja, ya que no hay un litoral abierto nada más que de manera ocasional, como hemos dicho. Sin embargo, las radas y calas existentes son esenciales para el conjunto territorial, porque le han permitido la comunicación con el exterior y, en consecuencia, lo han conectado con líneas de navegación mediterránea. Esto quiere decir que la acción sobre ellas condicionaba todo el funcionamiento del área interior. Por eso, no cabe extrañarse de que cuando los castellanos, a partir de finales del siglo XV y, sobre todo, a partir del siglo XVI, fortificaron toda la Costa, rompieran el territorio existente en época nazarí.

El trabajo arqueológico, como la investigación en las fuentes escritas, han mostrado que la zona que vamos a estudiar es especialmente oscura. Ya hemos señalado que no hay referencias porque escapa a un control directo del mundo urbano, aunque tuviese relación con él de una u otra manera. Pero no hay que olvidar que la presión sobre algunas áreas ha determinado la desaparición de numerosos testimonios arqueológicos. A lo largo de las últimas décadas, las transformaciones han sido radicales en las hoyas litorales. El crecimiento urbanístico a causa del turismo y el hiperdesarrollo de la agricultura intensiva han supuesto una destrucción del paisaje tradicional, el heredado de otras épocas. Sin embargo, no se puede afirmar que existiera un *continuum* desde época nazarí hasta casi la actualidad. El problema es muy distinto y requiere un tratamiento diferente al que es habitual. Hay que enfocarlo desde una perspectiva amplia, en la que se discuta el tema de las fuentes y se las valore convenientemente.

### *Metodología y técnicas de investigación*

El tratamiento de estas cuestiones ha sido abandonado en los últimos tiempos y sólo se han utilizado esquemas que han permitido la reiteración de trabajos. No estamos muy seguros incluso de haber escapado a esta fácil tentación. Pero es evidente que hay una necesidad imperiosa de plantearlas.

Hemos estudiado en algunos trabajos anteriores la compleja relación de las fuentes escritas con la Arqueología<sup>2</sup>. Se nos permitirá, pues, sólo

2. MALPICA CUELLO, Antonio: "Historia y Arqueología medievales, un debate que continúa". *III Jornadas de Investigación Histórica*. Salamanca, 1991 (en prensa).

hacer un resumen exiguo, pertinente para el estudio que ahora nos interesa.

No parece oportuno resaltar que la escritura dimana del poder y que, por tanto, todo lo que escapa a su control no aparece recogido en las fuentes. Esta afirmación requiere unas matizaciones inexcusables. Sería mentir no reconocer que la documentación y las crónicas, a condición, claro está, de saber leerlas, pueden suministrar información sobre aspectos no queridos. Tampoco es correcto decir que en ellas se halla cuanta información es necesaria para el conocimiento histórico. La Arqueología abre nuevas perspectivas, siempre que se considere que ésta tiene un carácter más amplio que el que tradicionalmente se la ha asignado; es decir, no cabe pensar en una Arqueología limitada a la clasificación de los objetos dejados por el hombre en el pasado. Cualquier taxonomía requiere un previo planteamiento científico. No se puede creer que los artefactos hablen por sí mismos, como tampoco lo hacen los testimonios escritos. Bien es cierto, igualmente, que éstos al menos son más explícitos, porque están concebidos para serlo. Se recoge a través de la escritura lo que es más excepcional, aunque aparezcan otros aspectos, y, por ende, son más fáciles de aprehender históricamente. Cosa muy distinta es que lo sean analíticamente.

Los niveles que nos muestra la Arqueología son de otro orden. Tienen los datos que extraemos a partir de ella un carácter fundamentalmente estructural. Esto de forma aparente, ya que se debe a una consideración no analítica.

En realidad, la escasa distinción que a niveles teóricos se ha hecho —o si se prefiere, la mecánica diferenciación— entre infraestructura y superestructura, lastran el conocimiento científico, cuando entramos en discusiones como la presente. Se podría decir que el arqueólogo olvida con frecuencia las relaciones de producción y se dedica al examen de las fuerzas productivas<sup>3</sup>. Creemos, no obstante, que esto no es una verdad absoluta, sino fruto de una práctica poco desarrollada y de unas carencias teóricas.

La discusión hay que conducirla a partir del enfrentamiento del registro arqueológico y del documental<sup>4</sup>. Al mismo tiempo hay que ser conscientes de que la conservación de los testimonios es un problema radicalmente diferente. En Arqueología los procesos postdeposicionales son fundamentales para entender los datos, en la documentación escrita no encontramos este problema. Pero hay algo más, los testimonios arqueológicos han de contextualizarse siempre. La desaparición de algunos elementos esenciales puede ser capital en la posterior interpretación. De este modo, como ya

3. WICKHAM, Chris: "L'Italia e l'Alto Medioevo". *Archeologia Medievale*, XV (1988), pp. 105-124, espec. p. 106.

4. BARCELO, Miquel: "Quina Arqueologia per al-Andalus?". *I Coloquio Hispano-Italiano de Arqueologia Medieval*. Granada, 1990 (en prensa).

hemos puesto de relieve en otro lugar<sup>5</sup>, la transformación del medio y la destrucción de los paisajes tradicionales significa la imposibilidad de recuperar parte del registro arqueológico y, por tanto, una gran dificultad para conocer el proceso histórico. En otras palabras, la lectura de los datos, como su anterior obtención, está sesgada por elementos posteriores a los que los conformaron. El problema es importantísimo cuando las modificaciones suponen una gran aniquilación. En efecto, mientras que en etapas anteriores a la actual las transformaciones no eran tan fuertes, sino que se integraban los testimonios de un pasado más o menos remoto en el nuevo paisaje resultante, en los últimos tiempos no siempre es posible<sup>6</sup>.

Entiéndase, pues, que la zona del mismo litoral ha estado más afectada que la del interior. La situación no nos es conocida nada más que a grandes rasgos y no es fácil de resumir. Se trata de un proceso complejo que habrá que investigar desde una perspectiva más rica e interdisciplinar. Será obligado romper asimismo con barreras hasta ahora rigurosas que hacen concebir el proceso histórico a partir de etapas artificialmente propuestas y rigurosamente mantenidas.

En cualquier caso, parece que se puede decir que cuando llegan los castellanos la línea marítima va a ser rota y se construirá una fuerte barrera a partir de las fortalezas costeras. Desde ellas se irá controlando el territorio vecino e interrumpiendo las formas de vida de las poblaciones allí instaladas. Lo que va a ocurrir es que la despoblación se acentuará en un primer momento, para luego iniciar un proceso casi desconocido, pero posible, de establecimiento de hombres en el interior, o al menos se generaron formas de aprovechamiento económicas en las áreas interiores, mientras que las exteriores siguieron sometidas a un control rígido. Los posteriores establecimientos serán muchos más tardíos en la línea de costa propiamente dicha y sobre unas bases en las que no es fácil reconocer huellas del pasado. Por eso, el abandono primero y las últimas destrucciones, ya comentadas, son motivos más que suficientes como para obligarnos a hacer un análisis lo más riguroso posible de los datos de que podamos disponer.

A este respecto adquiere un gran interés el documento del que vamos a servirnos para reconstruir, en la medida de lo posible y con ayuda de los datos arqueológicos, el territorio de esta parte de la Costa oriental de Granada en época nazari.

5. MALPICA CUELLO, Antonio: "Historia, arqueología y paisaje: la Costa de Granada". *I Coloquio Hispano-italiano de Arqueología Medieval* Granada, 1990 (en prensa).

6. CHEVALIER, B.: "Le paysage palimpseste de l'histoire". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XII (1976), pp. 503-510.

*Un documento de la segunda mitad del siglo XVI*

El documento en cuestión es concretamente de 1559. Se trata de una versión abreviada de otro más extenso que sabemos que existe<sup>7</sup>. Aunque es evidente, por lo que conocemos, que éste tiene muchos más detalles, el primero citado es suficientemente explícito y merece un examen atento.

Se conserva en el Archivo General de Simancas (A.G.S.), en la Sección de Expedientes de Hacienda (Exp. de H.<sup>a</sup>), leg. 260. En él se recoge el interrogatorio que se lleva a cabo entre diferentes testigos para que se pronuncien, de acuerdo con las preguntas que se les plantean y que luego reseñaremos, acerca de los problemas de términos existentes entre el concejo de Motril y el señorío de los Céjeles. En realidad, sólo vamos a comentar esta parte del conjunto documental que se guarda en A.G.S., en concreto los folios 131 r. a 140 r., porque nos parece el más interesante, dejando a un lado otros aspectos más puramente jurídicos y, sobre todo, para el estudio propio de la época de la segunda mitad del siglo XVI. Nuestra especialización en la época medieval y especialmente en cultura material, nos ha llevado a hacer un aprovechamiento en la línea del estudio del poblamiento y de la organización del espacio. Esperamos que en otra ocasión, desde luego especialistas más cualificados que nosotros, puedan utilizar este importante fondo documental con un aprovechamiento más integral.

Son varias las preguntas que se formulan a los testigos. En síntesis son éstas:

1.—Si conocen los testigos los términos de la villa de Motril y de los lugares poblados llamados Gualchos y Jolúcar, del castillo de Castil de Ferro, y de los despoblados de la Arrayhana y de Jayena.

2.—Si saben que los términos de Motril están de acuerdo con el amojonamiento que se presenta.

3.—Si estos términos han sido los usuales desde hace mucho tiempo.

4.—Si saben que todo lo amojonado se integraba en el término de Motril y era de su jurisdicción.

5.—Si en este término siempre ha ejercido la jurisdicción civil y criminal el concejo motrileño.

6.—Si las tierras que se citan en la pregunta segunda son comunes para todos los vecinos.

7.—Si saben que en los términos de Motril hay diversos núcleos poblados y despoblados, como los que se contienen en la pregunta primera.

7. Hace pocos años fue ofrecido por un anticuario al Archivo Municipal de Motril, sin que pudiera recuperarse por parte de esta institución.

8.—Si conocen el lugar de Jolúcar como propio de Motril.

9.—Si saben lo mismo de Gualchos.

10.—Si además de los dos lugares antedichos había otros tres lugares que estuvieron poblados en tiempos de moros: Gualchos el viejo, Arrayhana (La Rijana) y Jayena.

11.—Si saben que esos tres lugares antes mencionados tenían casas y mezquitas, hazas, tierras de labor y eras, quedando en las fechas del interrogatorio restos.

12.—Si el lugar de Gualchos el viejo, despoblado, es distinto del actual Gualchos, y estaba en sitio diferente.

13.—Si saben que en la villa de Motril hay muchos vecinos que han tenido y tienen tierras en Gualchos y Jolúcar.

14.—Si las pesquerías principales de la villa estaban en Arrayhana y Jayena.

15.—Si en los sitios en que hoy quedan restos estaban antes Arrayhana y Jayena.

16.—Si saben que las rentas obtenidas por el pescado en Arrayhana y Jayena son muy importantes.

17.—Si saben que el castillo de Castil de Ferro nunca ha tenido tierra ni término conocido.

18.—Si el castillo de Castil de Ferro estaba dentro de los términos de Motril.

19.—Si tienen noticias del amojonamiento hecho por el ejecutor de su Majestad, Cristóbal Cano, en favor de Luis Zapata.

20.—Si el ejecutor ha dado posesión de Gualchos el viejo, Arrayhana, Jayena, tierra y término de Motril, y de los lugares de Cautor, Loliar, Mecina, Esperante, Pórtugos, etc.

21.—Si saben que lo susodicho es público y notorio.

Todas estas preguntas intentaban mostrar cómo el área existente en torno a la cara S de Sierra Lújar debía de estar adscrita a la villa de Motril. Es tanto como decir que pertenecía a Granada, a cuyo concejo estaba adscrito el motrileño desde principios del siglo XVI<sup>8</sup>.

Estas cuestiones, que no vamos a examinar en profundidad, requerirán, sin embargo, algún tratamiento, toda vez que muestran a nuestro entender cómo los castellanos fueron transformando la organización del espacio de época nazarí. Como adelanto a lo que más adelante veremos, téngase en cuenta que la asociación entre la vega motrileña, en cuyo extremo estaban las salinas de Trafalcacis, en la actual barriada de Torrenueva <sup>9</sup>, y Sierra

8. A.M.G., Libro de Reales Cédulas y Provisiones, lib. I, fols. 72 r.-73 r.

9. MALPICA CUELLO, Antonio: "Las salinas de Motril. (Aportación al estudio de la economía salinera del reino de Granada a raíz de su conquista)". *Baetica*, 4 (1981), pp. 259-

Lújar es un hecho indudable<sup>10</sup>. Pero esta relación era más amplia, porque alcanzaba a la zona de la Alpujarra alta, en donde pasaba el verano el ganado, y no era desde una prevalencia de un núcleo sobre el conjunto territorial.

Nos importa destacar ahora, como primera cuestión a tratar, según recogemos en el título del presente estudio, cómo eran los llamados lugares y el conjunto territorial que se describe al compás de las declaraciones de los testigos.

Los convocados a declarar eran: Diego de Villanueva, el viejo, Pedro de Montero, Benito de Luque y Rodrigo Çenedi, vecinos de Motril. Todos ellos por parte de la villa motrileña.

Gracias a sus testimonios y a otras noticias documentales y arqueológicas podemos disponer de información suficiente para conocer cómo funcionaba el territorio costero de Sierra Lújar en época nazarí. Aunque la visión esté en la documentación algo sesgada en cuanto a interpretación de los cambios que se produjeron, es muy útil si se contrasta con otros datos.

### *El territorio costero de Sierra Lújar en época nazarí*

En la declaración de los testigos se nos habla de núcleos poblados y de otros despoblados. Mención aparte merece el caso del castillo de Castil de Ferro, cuyo nombre hoy se ha catalanizado en Castell de Ferro.

En las respuestas que se dan encontramos referencias importantes sobre cada uno de los llamados *lugares*, sean o no poblados. Empecemos por recogerlas y estudiarlas más tarde.

Diego de Villanueva, el viejo, de 70 años de edad aproximadamente, alguacil que fue de Motril, señala en la séptima pregunta: ..*“sabe que en los términos desta villa [de Motril] e tierra della que esta entre los lugares de las Álpuxarras e dentro e debaxo de los límites e mojonos que dicho y declarado tiene están situados los lugares poblados que llaman Gualchos e Xolucar e otros tres lugares despoblados que se diçen Gualchos el Biejo, el Arrayan, Jaymalo (sic)...”*<sup>11</sup>.

Pedro Montero, también testigo presentado por Motril y vecino de esa villa, de más de sesenta y cinco años de edad, dice al respecto: *“A la sétima pregunta dixo que este testigo sabe que los términos desta dicha villa de Motril e tierra de la que esta se comprehende debaxo de los límites e mojonos que dicho y*

296, y “Fiscalidad y comercio de la sal en el reino de Granada en la Edad Media”. *Das Salz in der Rechts- und Handelsgeschichte. Internationaler Salzgeschichtekongress*. Schwaz, 1991, pp. 65-94, espec. pp. 69-72.

10. A.G.S., Consejo Real, leg. 86, fol. 1.

11. A.G.S., Exp. de H.<sup>a</sup>, leg. 260, fol. 127 r.

*declarado tiene e dentro dellos, estando los dichos lugares de Gualchos e Xolucar poblados e ansimismo están los lugares del Arrayana e Jayena, que son lugares despoblados. Y esto es muy publico y notorio*"<sup>12</sup>.

Por su parte, otro vecino de Motril, Benito de Luque, de sesenta y siete o sesenta y ocho años, señala: "*A la sétima pregunta dixo que este testigo sabe que en los términos desta dicha villa e los lugares de las Alpujarras e dentro e debajo de los límites e mojones que dicho e declarado tiene en la segunda pregunta están situados los lugares de Gualchos y Jolúcar que son poblados e tres lugares despoblados que// diçen Gualchos el Biejo e lugar del Arrayhana y el lugar de Xayena porque este testigo lo a bisto e conoçe como hombre de campo que anda muchas beçes por el Y esto es muy çierto, publico y notorio*"<sup>13</sup>.

Finalmente, Rodrigo Çenedi, vecino también de Motril, de cincuenta ocho años, dice al respecto: "*A la sexta pregunta dixo que este testigo sabe que de los mojones declarados en la pregunta antes desta están los lugares poblados y despoblados en la dicha pregunta contenidos...*"<sup>14</sup>.

A lo largo de este interrogatorio aparecen numerosas referencias a estos *lugares* poblados y despoblados, que merecen una especial atención por nuestra parte. Pasemos, pues, revista a cada uno de ellos, anotando cuantas noticias tengamos en las fuentes escritas y en las arqueológicas.

### *Lugares poblados*

*Gualchos.*—"*En la actualidad es un pueblo que ha dado nombre al término municipal en el que se encuentra. Hasta hace unas décadas era la cabecera, pero la capitalidad ha pasado a Castell de Ferro, con mayores efectivos humanos.*

Se halla Gualchos (340 m.s.n.m.) en el punto de intersección de las masas calizas de Jolúcar, al otro lado de las cuales se asienta la aldea de ese nombre, con los esquistos. Por debajo del caserío actual está el área de cultivo irrigada, que recibe las aguas de una mina, transformada en época contemporánea, que era antigua, sin que podamos precisar cuándo se construyó. Las tierras de cultivo, abancaladas, van descendiendo progresivamente hasta el barranco de la Loma. Al unirse con el del Collado, forman la rambla de los Pastores. Al otro lado de estos barrancos, en dirección S, encontramos Pico Aguila, una de las máximas alturas del área (558 m), de la que luego hablaremos, que separa el conjunto de la línea de costa.

12. A.G.S., Exp. de H.<sup>a</sup>, leg. 260, fol. 130 r.

13. A.G.S., Exp. de H.<sup>a</sup>, leg. 260, fols. 132 V.-133 r.

14. A.G.S., Exp. de H.<sup>a</sup>, leg. 260, fol. 136 r.

Otra parte está asimismo irrigada. Nos referimos a la que se encuentra en dirección NE del núcleo actual. La abastecen una serie de fuentes de resurgencia procedentes de la masa caliza ya mencionada. En este caso como en el anterior, son las filitas las que se riegan, lo que supone que se ponen en producción tierras que, de no ser irrigadas, tendrían unos rendimientos muy escasos.

Estas dos áreas son la parte esencial, pero hay asimismo adiciones claras. Se trata de pequeños terrenos que aprovechan agua alumbrada por medio de minas muy elementales. Hasta hace pocos años, han estado construyéndose. No son, pues, de gran importancia, sino estructuras exiguas para ampliaciones muy específicas. Son claramente de época reciente, seguramente cuando se produjeron presiones concretas que forzaron no sólo a ampliar el regadío, sino también a poner en producción las laderas y vertientes con cultivos de secano. En algunos casos, las tierras labradas lo fueron en busca de mayor rentabilidad. Pero ya estamos en una agricultura de corte capitalista, si bien continuaron elementos tradicionales, que no sirven a nuestro actual intento.

En suma, del análisis del paisaje agrario se deduce que las dos grandes áreas de cultivo irrigadas están estrechamente unidas al asentamiento. Problema distinto es saber cuándo se produce éste. Ni que decir tiene que en los años finales del mundo nazarí existía la alquería de Gualchos. En efecto, aunque en los habices de 1501 no aparece como tal ni en la ta'a de Suhayl ni en la zona de Motril, se puede leer en un texto de esas fechas que el alguacil de la alquería, Ben Yuçaf, arrendó los bienes habices de la alquería<sup>15</sup>. Sin embargo, en 1502, los vecinos se refugiaron en la vecina Jolúcar<sup>16</sup> y huyeron al poco tiempo a allende<sup>17</sup>.

Disponemos de pocos datos para poder hacer muchas precisiones. Un análisis arqueológico a partir de la prospección superficial ha puesto de manifiesto que hay asentamientos desde fechas muy antiguas. No vamos a mencionar los yacimientos prehistóricos, especialmente los de época neolítica y el del Cobre de la Rochila, porque no interesan a nuestro estudio presente. Hemos de referirnos de pasada a los que se documentan en tiempos romanos y de época de transición al mundo medieval (Los Pelaillos, Los Chortales y Los Pastores, el primero NE y los dos últimos al S del pueblo actual).

15. *"En quinze dias del dicho mes del dicho año se remato en la dicha almoneda en Hernando Ben Yuçaf, alguasyl de Gualchos, todos los habices de la dicha alquería por los dichos quatro años..."* (A.G.S., leg. 90-2.º Public. TRILLO SAN JOSÉ, Carmen: *La Alpujarra medieval según las rentas de los bienes habices*. Memoria de Licenciatura. Granada, 1988.)

16. A.G.S., Exp. de H.<sup>a</sup>, leg. 4.

17. A.M.G., Sec. Propios, leg. 1.

De tiempos plenamente árabes hemos encontrado restos aislados en torno a las terrazas de cultivo de la parte situada al NE de Gualchos, en el paraje denominado El Cerrillo. Se trata de fragmentos cerámicos de época califal. Pero no hay mayor constancia de una ocupación regular. En todo caso, es significativo el hallazgo y habrá que tenerlo en cuenta para poder hacer algunas precisiones cronológicas en cuanto a los asentamientos y por lo que respecta a la ocupación del área.

Aunque no se ha elaborado un estudio toponímico sobre el término *Gualchos*, hay algunas referencias que tienen interés. Simonet habla de *Guadilchaz o Guadalxux*<sup>18</sup>, pero Elias Terés ha advertido que, sin citar explícitamente la versión árabe, es difícilmente creíble esta atribución<sup>19</sup>. Por su parte, Gómez Moreno habla de *Gualchos*, dando la palabra árabe *walyus*, sin referir de dónde lo toma<sup>20</sup>. Podría aventurarse, frente a lo anteriormente dicho, la posibilidad que estuviéramos ante un *walya*, que el propio Terés ha estudiado<sup>21</sup>, sin que lo identifique con Gualchos. Sin embargo, habrá que aceptarlo en la acepción de *cueva* no en la de *curva de un río*, porque el pueblo se halla muy por encima de los cursos de agua que hay en la zona. Por otra parte, la terminación de plural, al menos fonéticamente, habrá que entenderla por la existencia de dos alquerías con el mismo nombre.

De todas formas, hay suficientes elementos como para pensar que el núcleo se establece en época árabe, bien que haya restos anteriores en su entorno. Es más, no es demasiado aventurado, aunque no se pueda establecer con certeza, que existiese una relación entre la creación del área irrigada y la alquería, contando para la datación sólo con algunos fragmentos de cerámica que, sin ser abundantes y al estar en superficie, no pueden ser utilizados como argumentos definitivos.

Llama la atención que en el citado interrogatorio se señale que existían dos Gualchos, el viejo y el nuevo. El primero de ellos estaba despoblado. Distaban, al decir de los testigos, media legua entre sí<sup>22</sup>. Sobre este particular Manuel Gómez Moreno ya señalaba la existencia de las dos alquerías<sup>23</sup>. Con anterioridad Madoz dice: “*En tiempo de los moros esta población se hallaba dividida en dos lugares pequeños situados á dos tiros de ballesta uno de otro dependientes ambos de la jurisd. de Motril Al conquistarlos los cristianos,*

18. SIMONET, Francisco Javier: *Descripción del reino de Granada*. Madrid, 1860, p. 66.

19. TERES, Elias: *Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe, Nómima fluvial* Madrid, 1986, p. 246.

20. GÓMEZ MORENO, Manuel: “De la Alpujarra”. *Al-Andalus*, XVI (1951), pp. 17-36, espec. p. 29.

21. TÉRÈS, Elias: “Al-walaya\ topónimo árabe”. *Al-Andalus*, XXXIII (1968), pp. 291-309.

22. A.G.S., Exp. de H.<sup>a</sup>, leg. 260.

23. GÓMEZ MORENO, Manuel: “De la Alpujarra”, p. 29.

*los conocieron con el mismo nombre Gualchos y los distintivos de nuevo y viejo. Este era de menos pobl.; pero en 1530 estaba reducido á 6 casas pobladas solamente durante la cria de la seda y la recolección de frutos; y estas con sus tierras y arbolados se arrendaron en 1556 por cuatro años y en 35 escudos de oro á 4 vec., que fueron los primeros que se domiciliaron en él. En 1605 contaba el mismo número de vec. y 15 almas; Gualchos el viejo 2 vec. y 9 almas. Siguieron sucesivamente en aumento uno y otro conforme se iban roturando las tierras del contorno, hasta llegar á confundirse en un solo pueblo. A mediados del siglo XVIII era un lugar enclavado en el término y jurisd. de Motril; pero está separado desde aquel tiempo. Se cita en el pueblo una incursión de piratas africanos, que á últimos del siglo XVI sorprendieron á sus hab., los hicieron cautivos sin dejar uno siquiera, y los condujeron á Tanger en donde fueron redimidos por los padres de la Merced”<sup>24</sup>.*

La información que contiene este párrafo es sumamente interesante. Ciertamente, no tenemos los datos contrastados, porque no se señala su procedencia. Pero tienen visos de realidad algunos de ellos. Así, es evidente que existían dos alquerías. Una de ellas era más antigua que otra y, tal vez por segmentación, dio lugar a la nueva. ¿Podría explicarse la existencia de dos áreas de regadío bastante homogéneas cada una de ellas en atención a estos dos núcleos? No disponemos de argumentos suficientes, aunque haya indicios como las estructuras hidráulicas señaladas. Por el momento, sólo los fragmentos cerámicos de época califal hallados en El Cerrillo, relativamente cerca de Los Pelaillos, en donde, precisamente, hay un yacimiento de época romana, pueden ofrecernos unas indicaciones cronológicas.

Lo que no podemos tampoco precisar es cuándo se produjo la despo- blación de Gualchos el viejo. Tampoco disponemos de datos si fue antes o después de la conquista castellana, aunque Madoz indica que fue más tarde. Sobre este tema no cabe pronunciarse, porque las fuentes de tiempos posteriores a la conquista son prácticamente inexistentes. No disponemos, por ejemplo, de *Libros de Apeos* en toda la zona ni de otras fuentes de especial relevancia. Más aún, como ya hemos señalado, ni siquiera hay referencias en los habices de principios del siglo XVI. Es frecuente este problema en el área que estudiamos ahora, por lo que los escasos datos de que disponemos son especialmente relevantes.

Finalmente, de lo que queda constancia es de que ambos *lugares* llegaron a confundirse, después de una difícil repoblación. Es plausible este hecho a partir de un análisis arqueológico. Los restos que hemos detectado, así como la estructura del núcleo actual y su relación con las dos áreas irrigadas, nos permitirían plantearlo. Es por eso por lo que no quedan hue-

24. MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1845-1850, s. v. GUALCHOS.

lias muy claras, salvo elementos aislados, como, por ejemplo, el *macaber* que debía de existir en las afueras del pueblo actual, que fue visto hace algunos años por los vecinos, pero que, desgraciadamente, al hacer la carretera que lleva a Motril, fue totalmente destruido, aunque hemos alcanzado a ver algunos restos humanos y evidencias de las tumbas que allí existieron.

El interrogatorio en cuestión no ofrece mucha información y se limita a cuestiones muy generales sin mayor interés para nuestro estudio. Con respecto a Gualchos sabemos que sigue en producción, mientras que Gualchos el viejo es un simple despoblado.

Desgraciadamente, apenas contamos con datos contrastados sobre la época de la conquista castellana y sus efectos. La Costa, como es sabido, cae en manos de los vencedores a finales de 1489, fecha en que se firman las capitulaciones de Almuñécar<sup>25</sup>, si bien es posible que no pasase enteramente a su dominio hasta cuando acabó la guerra. En la *Bula de erección de la diócesis de Granada* se crea la parroquia de Gualchos con sus anejos de Jolúcar y Lújar<sup>26</sup>. Nada más sabemos, salvo lo ya comentado de la salida de parte de su población al N de Africa<sup>27</sup>. Pero esta huida no quiere decir que la alquería quedase destruida y no fuese productiva. Hay ejemplos en otros puntos que permitirían afirmarlo. Fijémonos en el caso de Polopos, a donde acuden, en 1508, con permiso del conde de Tendilla, seis cristianos nuevos a “hazer la pasa y higos del dicho lugar”<sup>28</sup>. Hay, por otra parte, noticias no contrastadas que abundan en esta idea. Con toda clase de reservas las utilizaremos. Proceden en su totalidad del *Diccionario* de Pascual Madoz. Así, nos informa que en 1530 se hallaba arruinada la iglesia, que había sido levantada sobre la mezquita mayor, sin que se volviera a reedificar hasta 1614<sup>29</sup>. Recordemos, sin embargo, el párrafo citado más arriba: “pero en 1530 estaba reducido á 6 casas pobladas solamente durante la cria de la seda y la recolección de frutos”...<sup>30</sup>. Parece, pues, que no tenía que estar ocupado permanentemente el núcleo para mantener de forma medianamente productiva la alquería. Esto explicaría que las áreas de cultivo irrigadas se hayan mantenido y pudieran recuperarse.

De todos modos, habría que hablar de ciertas modificaciones. Ante todo, parece que hay una línea tendencial en toda la zona montañosa de la

25. Public. GARRIDO ATIENZA, Miguel: *Las capitulaciones para la entrega de Granada*. Granada, 1910, pp. 190-191.

26. Apud SIMONET, Francisco Javier: *Descripción...*, p. 138.

27. Vid. notas 16 y 17.

28. MENESES GARCÍA, Emilio: *Correspondencia del Conde de Tendilla. I (1508-1509)*. Madrid, 1973, p. 381.

29. MADDOZ, Pascual: *Diccionario...*, s.v. GUALCHOS.

30. MADDOZ, Pascual: *Diccionario...*, s.v. GUALCHOS.

Costa a desarrollar unos cultivos sobre otros. Se trata de los más puramente comerciales, como la vid para pasas y la morera para la cría del gusano. Incluso en la vega de Salobreña-Motril se aprecia esta misma actitud. Es el caso, por ejemplo, de la caña de azúcar, que ya hemos estudiado en otras partes<sup>31</sup>. Pero precisamente este cultivo genera una gran transformación en el medio físico y especialmente en la cubierta vegetal. Ya sabemos que no es legítimo utilizar los datos de Madoz de manera acritica, porque no cita nunca su fuente de información, pero no es menos cierto que hay indicios que lo avalan. En su *Diccionario* señala: “*En lo antiguo estos montes se hallaban poblados de pinos, encinas y otros árboles y malezas de bosque que en 1540 habían desaparecido, talándose para leñas de las fábricas de azúcar de Motril: al presente solo queda algún ramaje menudo que en años lluviosos es de regular pasto*”<sup>32</sup>. En efecto, en el *Catastro de Ensenada*, del siglo XVIII, se lee: ..“*el común de este pueblo y el de su anexo se aprovecha y da fruto la leña de monte bajo que produce la tierra ynculta de su termino, bendiendola a los ingenios de azúcar de la ciudad de Motril*”<sup>33</sup>. Los ejemplos son abundantes en otros lugares de similares características de la zona de la Costa <sup>34</sup>.

Desafortunadamente no cabe hacer muchas precisiones al respecto. Sólo un análisis de la etapa posterior a la que venimos estudiando podrá ofrecer alguna claridad. La cuestión, a nuestro entender, estriba en medir la acción sobre la anterior estructura por parte de los castellanos, si bien cabe pensar que hay, además de unas líneas tendenciales, unos procesos de aceleración. Esta evolución contradictoria es la que aún no se ha medido.

*Jolícar*.—Es en la actualidad una aldea semiabandonada, situada entre Lújar, al N, y Gualchos, al S. Está a 570 m.s.n.m. Se conservan sus casas abandonadas en su práctica totalidad y parte del área de cultivo irrigada, que se abastece de una fuente.

De la época inmediatamente posterior a la conquista tenemos al menos los datos que nos proporciona la *Relación de habices* de comienzos del siglo XVI<sup>35</sup>, lo que nos permite tener una imagen más o menos general de la estructura de la alquería en tiempos nazaries. Aun siendo conscientes de que el documento en cuestión se refiere a una etapa tras la llegada de los caste-

31. MALPICA CUELLO, Antonio: “El cultivo de la caña de azúcar en la costa granadina en época medieval”, en *Motril y el azúcar en época medieval*. Motril, 1988, y “La cultura del azúcar en la costa granadina”. *Actas del Primer Seminario Internacional. La caña de azúcar en tiempos de los grandes descubrimientos (1450-1550)*. Motril, 1990. pp. 157-171.

32. MADDOZ, Pascual: *Diccionario...*, s.v. *GUALCHOS*.

33. Catastro del Marqués de la Ensenada. Gualchos. AR.Ch.G., cab. 5, estante b.3, libro 287.

34. Hemos recogido algunos de ellos en nuestro trabajo: “La cultura del azúcar...”, pp. 158-159.

35. A.G.S., C.M.C., 1.ª época, leg. 131.

llanos y de que hace mención sólo de los bienes habices, hay aspectos que se pueden analizar.

La alquería estaba constituida por un grupo de casas en las que existía una mezquita, que más tarde sería iglesia, tras la conversión de los mudéjares, un horno y un macaber. En años pasados al realizar trabajos agrícolas aparecieron restos de enterramientos por debajo del pueblo, según la tradición oral, que bien podrían corresponder a éste. Pero nuestra prospección ha resultado completamente infructuosa.

La tierra de cultivo de riego, que es la que principalmente recogen los bienes habices, no debió de ser muy extensa. Aparecen parcelas de regadío en el pago de la Alcaria, en clara referencia a la proximidad del núcleo poblado. Asimismo encontramos una huerta de 4 marjales al lado de la mezquita, que bien podría haber dado nombre también al pago de Gima<sup>36</sup>, en donde se sitúa 1 marjal de tierra. No lejos del caserío debía de estar el pago llamado de Alandar, que nos habla de una era<sup>37</sup>. Encontramos 2 marjales de tierras en el pago del Ayna, o de la fuente<sup>38</sup>. Precisamente junto a la fuente hallamos 2 morales. Debe de tratarse de la que hoy en día, bien que a duras penas por la falta de atención y la escasez de lluvias de los últimos años, sigue manando del barránco de Jolúcar, al O del pueblo, a la que se refiere, en el siglo XIX, el *Diccionario* de Madoz<sup>39</sup>. Con un caudal de agua relativamente exiguo no se podría regar de la manera adecuada tierras en las que las filitas son dominantes. De todas formas, los nombres de algunos pagos no ofrecen dudas sobre su situación geográfica, como el de Cudiat Axarqui<sup>40</sup>, que debe de tratarse de un cerrete próximo al núcleo, pero tal vez con pocas probabilidades de ser muy fértil, ya que, cosa poco común, en él hay hasta 6 marjales de tierras.

Cabe reseñar, quizás por lo anteriormente expuesto o por otras razones que no conocemos, que entre los bienes habices hay parcelas y árboles situados fuera de la alquería. No se trata de los olivos, que es algo normal en toda la fachada costera que estén en zonas aledañas de más al interior, especialmente en el Valle de Lecrín y en Órgiva, sino de morales y aun tierras. Así hay: 1 marjal de tierra y un fadín de 4 marjales y 2 morales en Gualchos; 3 marjales de tierra en Xayena, la Jayena de la que luego hablaremos al referirnos a los despoblados, y 2 olivos en Guájár Alto.

De lo que no cabe duda es de que la alquería de Jolúcar no era muy rica, al menos en comparación con la producción agrícola de las otras.

36. Del árabe *yámi'a* = mezquita.

37. Del árabe *andar* = era

38. Del árabe *'ayn* = fuente.

39. MADOZ, Pascual: *Diccionario...*, s.v. *JOLÚCAR*.

40. Del árabe *kudyat al-sarqi* = otero o cerro de Oriente.

Claro está que los datos de que disponemos proceden de finales del siglo XV, luego de la conquista castellana, se refieren a un solo año y lo son en comparación con los de los núcleos de Motril y Pataura. Sabemos que, en 1495-1496, mientras en Motril el diezmo del trigo llegaba a 186 cadahes, que valen 8.310 mrs., la cebada a 540 cads./9.770 mrs. y el panizo 180 cads./5.400 mrs., en Pataura se alcanzan las siguientes cifras: 51 cads./2.520 mrs.,- y 51 cds./1.090 mrs., sin que haya panizo,, siendo muy inferior en Jolúcar: 35 cds./1.575 mrs., y 27 cds./504 mrs., sin que tampoco aparezca el panizo<sup>41</sup>.

Aunque hay que corregir los datos por las especiales características de los mismos, ya reseñadas, no es impensable que estas diferencias fueran reales. De cualquier forma, es evidente que las correcciones tienen que hacerse explícitas. Las hay de dos tipos. Las del primero se han de referir esencialmente a aspectos más o menos coyunturales. Es el caso, por ejemplo, de la cabalgada que se hizo en Jolúcar, en 1491, que nos es conocida por el quinto del botín, que también se llevó cabo en Motril<sup>42</sup>. Debió de dañar su infraestructura productiva, aunque afectara también a los bienes muebles. Claro está que algo similar pasaría en Motril. Todo ello nos obliga a pensar que las de contenido más estructural serían más significativas. Es posible que la alquería de Jolúcar tuviese más importancia por su situación que por su propio valor productivo agrícola. De nuevo los datos de que disponemos para 1495-1496 pueden servirnos de guía<sup>43</sup>. El valor de los impuestos, en maravedís, de la tres alquerías ya citadas (Motril, Pataura y Jolúcar) es el siguiente: 205.275 mrs.; 33.103,5 mrs., y 9.459 mrs., respectivamente. Incluso los arrendamientos de las rentas del partido de Almuñécar y su partido<sup>44</sup> ponen de manifiesto para esos años dichos que Jolúcar no es una alquería muy codiciada, aunque tal vez más de lo que cabría esperar en comparación con otras aparentemente con mayores posibilidades económicas<sup>45</sup>.

Reparemos que antes hemos dicho que la ubicación de la alquería en el conjunto territorial de esta parte de la Costa nos parecía de gran importancia. Entiéndase que la mayoría de los núcleos habitados a la llegada de los castellanos están en la línea de costa o en el escalón montañoso. Aquéllos tienen la característica de que se sitúan en áreas abiertas al mar, que luego

41. A.G.S., Exp. de H.<sup>a</sup>, leg. 4.

42. A.G.S., Guerra Antigua, leg. 1315, fol. 252.

43. A.G.S., Exp. de H.<sup>a</sup>, leg. 4.

44. A.G.S., Exp. de H.<sup>a</sup>, leg. 4.

45. Vid. MALPICA CUELLO, Antonio: "La villa de Motril y la repoblación de la Costa de Granada (1489-1510)". *Cuadernos de Estudios Medievales*, X-XI (1982-1983), pp. 169-206, espec. p. 196.

sería peligrosas para los castellanos, y de que se aprovechan de los recursos hídricos y de los suelos de aluvión. Estos, por el contrario, se encaraman en sitios más o menos cerrados, con difícil comunicación, y han de escalonar sus áreas de cultivo. Pero mientras que en las áreas llanas el aprovechamiento intensivo de la tierra hace que la agricultura irrigada sea básica y casi exclusiva, en las áreas de montaña, aunque ésta no sea muy elevada, se puede criar ganado y aprovechar del monte. Para los núcleos de la vega de Salobreña-Motril la ocupación de las montañas inmediatas era importante. Así, parece deducirse de lo hasta ahora visto que el subconjunto de Salobreña se orientaba hacia la Sierra Almijara y el de Motril hacia Sierra Lújar. Ahora bien, si en el primer caso quedaba más o menos clara la dependencia, en el segundo no es así.

Las transformaciones territoriales y, en consecuencia, sus fluctuaciones son un problema poco estudiado. Es así hasta el extremo de que no podemos precisar si ya en época nazarí Jolúcar era una alquería nazarí capturada por Motril, como indican las referencias de las fuentes castellanas inmediatas a la conquista, o se integraba en el conjunto de Suhayl. Parece un tanto extraño que estuviese en una relación tan estrecha con Motril, mientras que Gualchos y Lújar, pese a lo que se dice en el interrogatorio de mediados del siglo XVI tantas veces citado, son de dicha ta'a.

Es sabido que en el inmediato escalón montañoso de Sierra Lújar hacia la vega motrileña existían una serie de núcleos mal definidos en cuanto a su condición jurídica, que probablemente no fueran alquerías, como Xona, Colonca y Parila, por no mencionar Garnatilla, que no está bien documentada en esas fechas. Es posible que fueran capturadas por el núcleo principal situado al otro lado del Guadalfeo, Motril. Esa penetración habría que explicarla asimismo en función de las necesidades de adentrarse en tierras de montaña, en las que el ganado pudiese pastar. En ellas, según sabemos, se refugiaban en invierno asimismo cabañas procedentes incluso de la Alta Alpujarra<sup>46</sup>, que se beneficiaban al mismo tiempo de las salinas costeras. Parece lógico que el territorio motrileño avanzase hacia el interior. Sin embargo, esta cuestión queda por dilucidar más adelante, cuando la investigación progrese en tal sentido.

De todas formas, anotemos algunos datos de interés, aunque dispersos. En la *Bula de erección* ya citada, según hemos señalado, aparece una parroquia en Jolúcar, que, junto a la de Lújar, está bajo la dirección de la de Gualchos<sup>47</sup>. Si esto quiere decir que la alquería estaba más conectada con Suhayl que con el distrito motrileño, es algo que no podemos precisar. En realidad, si hemos de ser sinceros, no es un problema de gran importancia

46. A.G.S., Consejo Real, leg. 86, fol. 1.

47. Vid. nota 26.

su resolución inmediata, porque, efectivamente, el interés reside en que hay transformaciones en el territorio que habrá que medir más adelante, cuando continúe la investigación sobre esta temática.

No es menos cierto, sin embargo, que la ocupación castellana se hizo a partir de los parámetros ya marcados. La despoblación del área no impidió, según hemos visto en el caso de Gualchos, el cultivo de las tierras. Por eso, en el conocido interrogatorio nos habla, claro está que desde la perspectiva de los que estaban a favor de Motril, de que las tierras estaban cultivadas por vecinos de esta villa, de acuerdo con las contestaciones dadas a la pregunta número 13. Es posible que la penetración castellana se llevase a cabo a partir de una escasa presencia castellana en la alquería, por no decir nula. Hemos de poner de manifiesto que en la *relación de bienes habi-* *ces*<sup>48</sup> se cita a un tal Juan de Cifuentes como propietario que alinda con la mezquita. La presencia de un castellano en el núcleo no es excepcional, aunque no sea habitual en las alquerías alejadas de los principales centros de poder. Sea como fuere, la ocupación paulatina del territorio es un hecho indiscutible y, en lógica medida, las transformaciones de la vida agraria en línea con lo que ya hemos dicho más arriba.

### *Lugares despoblados*

*La Rijana.*—En torno a las calas que se denominan hoy La Rijana, al O, y Cala del Pino o La Rijanilla, al E, hay restos arqueológicos de interés. Se trata de una torre de manipostería, con las esquinas reforzadas con sillares, montada sobre una plataforma de hormigón, de factura distinta a aquélla, que parcialmente se utilizó como aljibe, aunque en sus orígenes tuvo otra función. Encontramos asimismo elementos aislados, que una excavación reciente han mostrado que forman parte de una estructura más compleja de época nazarí<sup>49</sup>. Sin entrar en una explicación de la actuación arqueológica llevada a cabo, hemos de poner de manifiesto que el conjunto de ocupación va más allá de lo que es el espacio situado en la lengua rocosa que divide ambas calas. En los diversos barrancos que forman La Rijana hay asentamientos que prueban una ocupación más o menos permanente desde época prehistórica hasta la romana. Por la prospección llevada a cabo no hemos podido detectar los medievales, pero, aun en el supuesto que las huellas anteriores se hubiesen destruido por un temporal abandono y las estructuras actuales fuesen de los tiempos modernos, hay

48. A.G.S., C.M.C., 1.ª época, leg. 131.

49. MALPICA CUELLO, Antonio y GÓMEZ BECERRA, Antonio: *Una cala que llaman La Rijana. Arqueología y paisaje*. Granada, 1991.

indicios en la documentación de que aquí hubo un asentamiento nazari. No sabemos su cualificación, si bien conocemos, gracias al tantas veces citado interrogatorio, los elementos mínimos que lo integraban.

Los diferentes testimonios lo señalan claramente. Así, Diego de Villanueva el viejo se expresa de la siguiente manera: *“A la deçima pregunta dixo que diçe lo que dicho tiene en las preguntas antes desta a que se referieren, e lo demas no sabe mas de que en la Arrayana esta una torre que se hiço para las guardas”*<sup>50</sup>. Esto confirma lo que hemos planteado en otro lugar, no sólo gracias a las fuentes escritas, sino también al análisis arqueológico<sup>51</sup>, que la torre es obra castellana. Pero en la undécima pregunta nos da este testigo datos de gran interés para el conocimiento del núcleo poblado: *“A la onçena pregunta dixo que diçe lo que dicho tiene en las prehuntas antes desta a que se refiere, e que esto sabe e a bisto que en los dichos lugares ay algunas señales de tiempo antiguo e un alxibe en el Arrayhana de tiempo antiguo de moros e pedaços hechos de piedra. E no sabe otra cosa desta pregunta”*<sup>52</sup>.

Pedro Montero, otro testigo, se expresa de la siguiente manera: ...*“el Arrayhana tiene sus ydifiçios e casas caydas e vna fuente por donde antiguamente por unos caños de argamasa trayan el agua al dicho lugar de la Arrayhana”*...<sup>53</sup>.

Por su parte, Benito de Lu que dice: ...*“A las onçena pregunta dixo que este testigo oyo deçir al dicho Cayçi e a otros muy ançianos e antiguos que los dichos tres lugares declarados en la pregunta antes desta, que son Gualchos el Biejo y el Arrayhana e Xayena, que antiguamente en tiempo de moros todos ellos fueron poblados cada uno dellos por si e apartado de los otros lugares e que cada uno dellos tenían sus casas e mezclitas según e como la pregunta lo diçe”*<sup>54</sup>.

Se puede deducir de todos los testimonios recogidos que el núcleo estaba organizado, con sus casas, posiblemente su mezquita, aunque no hay una referencia concreta, sino general, y abastecido de agua de una fuente. Es lógico que pensemos que se trata de un asentamiento rural, en el que el área irrigada es fundamental. La fuente abastecería a los hombres y a las tierras. Pero no cabe hacer muchas más precisiones. Realmente no son pocas, porque, a nuestro entender, prueban una dedicación agrícola, aunque no fuese exclusiva. De todas formas, al no poder determinar de qué fuente se trata, no es posible hacer muchas conjeturas sobre la situación del caserío. Hay que tener en cuenta que son numerosos los puntos de

50. A.G.S., Exp. de H.<sup>a</sup>, leg. 260, fol. 127 v.

51. MALPICA CUELLO, Antonio y GÓMEZ BECERRA, Antonio: *Una cala...*, p. 30.

52. A.G.S., Exp. de H.<sup>a</sup>, leg. 260, fol. 127 v.

53. A.G.S., Exp. de H.<sup>a</sup>, leg. 260, fol. 130 v.

54. A.G.S., Exp. de H.<sup>a</sup>, leg. 260, fol. 260, fol. 133 v.

agua que se aprecian en los barrancos de La Rijana, como se ha puesto de manifiesto en la prospección que hemos llevado a cabo<sup>55</sup>.

Esta es una de las características más destacables de La Rijana: la riqueza en agua dulce cerca del mar. El paisaje agrícola que hemos ido desvelando en el curso de nuestros trabajos, nos ha mostrado una ocupación dispersa, con cortijos asentados sobre la caliza y pequeñas áreas de regadío en las filitas. En ellas era posible la agricultura de manera intensiva. La proximidad del monte, limitado a la caliza, que posibilita la infiltración de agua, permitió asimismo la cría de ganados.

No deja de ser curioso, sin embargo, que en el paisaje actual, o mejor dicho el inmediatamente anterior al que ahora conocemos, pese a la proximidad del mar no queden huellas de actividades marítimas. Es más, en el trabajo etnográfico que hemos iniciado queda de manifiesto que la dedicación de los hombres siempre fue a la tierra. Claro está que la memoria histórica tiene límites y en ella se graban incluso las grandes rupturas que se han producido.

Dejando a un lado la vida agraria, que se ha desarrollado incluso hasta casi la misma playa, ya que hace 30 años aún subsistían tierras de cultivo regadas con una alberca al mismo borde del mar, que era práctica hasta cierto punto habitual en otras alquerías costeras, como la de Jate<sup>56</sup> y la de Jayena, sobre la que hablaremos más adelante, la navegación por este litoral está contrastada arqueológicamente y en las fuentes escritas.

En efecto, hay evidencias arqueológicas de una presencia romana<sup>57</sup> que apoyaba la explotación marítima y la singladura de los barcos. Incluso la existencia de dos calas, una de ellas protegida del levante, la otra del poniente, y la posibilidad de un abastecimiento de agua dulce casi en la misma orilla lo ponen de relieve. Las estructuras que se han ido desvelando al compás de las actuaciones arqueológicas, han contribuido a poner de manifiesto que se ejerció un paulatino control sobre las rutas marítimas y la navegación. En época califal queda más o menos probado, pero es en tiempos nazaríes cuando se ve con mayor claridad, como se pone de manifiesto en el reforzamiento de las defensas costeras<sup>58</sup>.

Todo nos lleva a concluir que fueron los castellanos quienes alteraron

55. MALPICA CUELLO, Antonio y GÓMEZ BECERRA, Antonio: *Una cala...*, p. 16, mapa II.

56. MALPICA CUELLO, Antonio: "Musulmanes y cristianos en la tierra de Almuñécar: la alquería de Jate". *III Coloquio de Historia Medieval Andaluza*. Jaén, 1984, pp. 99-120.

57. MALPICA CUELLO, Antonio y GÓMEZ BECERRA, Antonio: *Una cala...*, pp. 59-62.

58. MALPICA CUELLO, Antonio y GÓMEZ BECERRA, Antonio: "La formación de un territorio fronterizo medieval: la costa granadina de la época musulmana a la conquista castellana". *III Coloquio de Arqueología Espacial. Fronteras*. Teruel, 1989, pp. 241-255.

la situación. Se impusieron sobre las estructuras defensivas existentes y las desarrollaron. Es así como cabe explicar la edificación de la torre de manpostería, que ya anunciaba el conde de Tendilla en carta del 13 de agosto de 1513: “[La] costa se creçe en las guardas. Otra en Trafalcaçes que començo el corregidor va buena, porque es rezia labor y tarda. Otra quiero hazer en las calas Arraihana y el Arena que las vee entramas”<sup>59</sup>. En sendas visitas, realizadas en 1527<sup>60</sup> y entre 1534 y 1536<sup>61</sup>, se insiste sobre la necesidad de que se haga la torre. Pero en el momento del interrogatorio, es decir en 1559, ya es un hecho, como hemos visto.

Ahora bien, este proceso de defensa de la línea de costa parece que lleva aparejada una despoblación importante de los núcleos existentes, de manera que no es tanto para la protección de la vida marítima de la zona, sino para impedir los desembarcos de gentes de allende y para que no se produjesen salidas de las poblaciones moriscas.

La riqueza pesquera de La Rijana era bien conocida. Había buenas condiciones para ello. A este respecto leemos en el *Diccionario* de Pascual Madoz: ...“la ensenada abunda en buen pescado y mucho marisco. En tiempo de los moros hubo una pequeña pobl. de pescadores, cuyas ruinas se veían en 1560 en los laderos del barranco -próximo al mar: al presente todo ha desaparecido y solo hay una casa inhabitada en la playa y algunos sembrados en la falda del barranco”<sup>62</sup>.

En el interrogatorio que ha llegado hasta nosotros (recordemos que es de 1559)<sup>63</sup>, hay referencias claras a la existencia de una pesquería en La Rijana. Así, el testigo Pedro Montero señala: “A la catorçe preguntas dixo que este testigo sabe que las prinçipales pesquerías desta villa [de Motril] que ansi abido e ay // en ella y en su termino y son y están en los dichos lugares del Arrayhana, porque en el dicho lugar del Arrayhana esta la casa que diçen del Arena y en el dicho lugar de Xayena esta la playa que diçen de Castil de Ferro, y estas pesquerías son muy prinçipales. Y esto es muy publico e notorio en esta dicha villa y en toda la tierra e comarca”<sup>64</sup>.

Por su parte, Benito de Luque nos informa en los siguientes términos:

59. MENESES GARCÍA, Emilio: *Correspondencia del Conde de Tendilla, II (1510-1513)*. Madrid, 1974, p. 540.

60. ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano: *Castillos y fortalezas del antiguo Reino de Granada*. Tánger, 1941, doc. n.º 23, p. 229.

61. ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano: *Castillos...*, p. 19.

62. MADOZ, Pascual: *Diccionario...*, s. v. *RAIJANA (LA)*.

63. Tal vez se trate de una versión breve, del documento de 1560, al cual se refiere Pascual Madoz, aunque en una versión completa y posterior, en relación quizás con el que sólo hemos alcanzado a ver parcialmente y que, como hemos dicho anteriormente, fue ofrecido al Ayuntamiento de Motril por un anticuario.

64. A.G.S., Exp. de H.<sup>a</sup>, leg. 260, fols. 130 V.-131 r.

*“A la catorçe preguntas dixo que este testigo sabe que la pesquería que ay e a abido en la dicha villa de Motril e su termino an estado e son y estan en las partes e lugares que diçen del Arrayhan, esta es cala del Arena...”*<sup>65</sup>.

No hay duda acerca de la importancia pesquera de La Rijana y como punto de interés para la navegación de cabotaje. Las estructuras arquitectónicas que aparecen desde época califal y que llegan, con las pertinentes transformaciones, a la nazarí, para luego reforzarse en la castellana, son prueba evidente de lo que venimos diciendo.

Cuestión muy diferente es saber si esta organización territorial, en la que no sólo tienen cabida los mecanismos defensivos, sino también los asentamientos, se rompe antes o con la llegada de los castellanos. Todo parece indicar que a comienzos del siglo XVI, que es cuando disponemos de noticias al respecto, ya no hay un establecimiento permanente. La costa se ha cerrado al exterior de manera clara. En una respuesta dada en Motril, a 9-X-1505, el teniente de corregidor dice al armador habitante de esa villa Alonso de Trujillo, que pedía le dejaran pescar en la playa de Castil de Ferro y en otras de la costa: *...“para que no saliese de la playa desta villa de Motril fue tomado juramento porque su muger del dicho Trujillo her a muerta e su casa desbaratada, e de temor que el dicho teniente dixo que tenia que no se fuese a pescar a la cala del Harena e ala cala de la Harrayhana donde cada dia continuava venir fustas de moros de cuya cabsa hallando vareo de pescar en las dichas calas la gente seria perdida e los barcos asy mismo”*...<sup>66</sup>.

La riqueza pesquera fue, sin duda, su ruina. La despoblación del territorio a finales de la Edad Media, llegó a producirse de manera consciente, si bien el peligro de ataques por el mar fue una realidad. El cierre de la frontera marítima fue un hecho que pesó sobre todo el poblamiento del área costera.

Por eso, no hay que extrañarse de que las ruinas aparezcan citadas en las fuentes, tanto en el interrogatorio mencionado, como en el *Diccionario* de Madoz. El recuerdo de unas tierras cultivadas y de la existencia de una pesquería pesan sobre los hombres que nos hablan de un época inmediatamente anterior a ellos. Los posteriores ya no volverán a recordar, salvo los eruditos, la vocación marinera de La Rijana.

*Jayena*.—Es el nombre que recibe un núcleo poblado, en 1559 ya abandonado, que estaba próximo al castillo de Castil de Ferro, hoy Castell de Ferro. Hay que entender, pues, que se ubicaría en la misma línea de costa. Desgraciadamente hasta el presente no son posibles muchas más precisiones. Sólo hay referencias en el citado interrogatorio. Como ya hemos puesto de manifiesto anteriormente al hablar de La Rijana, estaba en ella una

65. A.G.S., Exp. de H.<sup>a</sup>, leg. 260, fol. 134 r.

66. A.M.G., Sec. Propios, leg. 1.

pesquería importante; según veremos al hablar del mencionado castillo de Castil de Ferro, éste no tenía jurisdicción sobre Jayena.

Por el momento no han aparecido restos arqueológicos, salvo algunos fragmentos que hemos recuperado de coleccionistas, pero incluso éstos son muy escasos. Desde luego, las grandes transformaciones que se observan en el paisaje actual nos obligan a pensar que sólo casualmente se podrían hallar. A mayor abundamiento, encontramos dificultades insalvables en el análisis del paisaje, máxime cuando las menciones en las fuentes escritas son mínimas, incluso en las más tardías. Ha de tenerse en cuenta que las modificaciones habidas, con procesos de colmatación muy importantes en algunos momentos, por ahora sin precisar, fruto seguramente de aluvionamientos de las ramblas, que no de sedimentos marinos, y las prolongadas etapas de despoblación del área, con el único mantenimiento de la estructura fortificada, suponen una dificultad prácticamente insalvable.

Gómez Moreno, sin embargo, nos da una referencia que no hemos podido comprobar, por lo que nos hemos de conformar con citarla: ..“*Jayena pudo sobrevivir al Munt Qāyu de Abenhayán*”<sup>67</sup>. Desde luego, sabemos que en los primeros años de dominación árabe hubo poblamiento en la zona<sup>68</sup>. Pero no tenemos una visión muy completa de las áreas llanas, sin duda por la transformación que debieron de sufrir. Sólo han aparecido algunos restos romanos fueran de contexto al remover unas tierras de la rambla.

Dejando a un lado estas cuestiones, que no se pueden estudiar en el marco del presente trabajo, hemos de examinar el caso del núcleo de Jayena. Los testimonios documentales son prácticamente nulos, los arqueológicos, igual. Sólo podría pensarse en la torre de Cambriles como posible punto de articulación de un asentamiento más permanente que el puramente militar. Sin embargo, en torno a ella no es concebible la existencia de cultivos, ya que el Cerro del Castillo, que es donde se asienta la torre, es completamente estéril y las tierras junto a la playa parecen de creación relativamente reciente. Debemos, pues, inclinarnos por la zona más interior, sin poder hacer muchas más precisiones. Algo similar ocurre con La Rijana, según hemos visto, y con Cautor, en las proximidades del mar. Claro

67. GÓMEZ MORENO, Manuel: “De la Alpujarra”, p. 30. Por problemas técnicos hemos preferido ofrecer la transcripción del nombre que viene en árabe en el original. Sin embargo, Joaquín Vallvé analizando el texto en el que se apoya Gómez Moreno (Ibn HAYYAN: *Al-Muqtabis-III*. Edic. M. ANTUÑA. París, 1937, p. 12) señala que *Munt Qāyo* debe corregirse en *Munt Qābo*, y puede referirse a Almuñécar (VALLVE BERMEJO, Joaquín: *Nuevas ideas sobre la conquista árabe de España. Toponimia y onomástica*. Madrid, 1989, p. 28).

68. GÓMEZ BECERRA, Antonio: “Poblamiento altomedieval en la Costa de Granada: el yacimiento de Pico Aguila (Gualchos-Castell de Ferro)”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 3 (1989), pp. 69-79.

está que la línea de costa estaba más hacia dentro y eso explicaría que en los bienes habices de Jolúcar encontremos un pago en el que hay 3 marjales, a linde del mar. Tal vez el agua que bajaba por la rambla, más húmeda y con mayor vegetación de ribera que en la actualidad, pues su acuífero está sobreexplotado, sirviese para irrigar estas tierras. Tampoco cabe desecher la idea de que se utilizasen norias de tiro, que hasta hace poco tiempo han estado funcionando en esta área costera y han servido para regar parcelas más o menos extensas.

Por el momento, nada más podemos decir, ni caben muchas esperanzas al respecto, ya que cada vez más hay una modificación en la que no hay posible marcha atrás. Sin duda, la desaparición del núcleo habitado, aunque se mantuviese el castillo, prueba que el mecanismo de ocupación por los castellanos fue idéntico a lo ocurrido en La Rijana. Se privilegió la estructura fortificada, en detrimento del asentamiento rural. Sólo en la medida en que fue posible se mantuvieron las faenas de pesca, pero estando siempre muy mediatizadas por los mecanismos defensivos castellanos.

No parece, pues, probable que el resultado pudiera ser otro. Desgraciadamente, es imposible plantear más cuestiones al respecto, ya que estamos faltos de datos esenciales.

#### *Otros elementos de la estructura de poblamiento. El castillo de Castell de Ferro.*

El modelo defensivo, por su arquitectura y funcionalidad, que representa el castillo de Castell de Ferro, es muy original. Está a medio camino entre la torre vigía y una fortificación más compleja. Situado en el denominado Cerro del Castillo, cuya máxima altitud corresponde a la parte E (109 m.s.n.m.), se encuentra en su parte O, a 90 m.s.n.m. El castillo en la actualidad está formado por los restos de diversas construcciones. En realidad, hay dos elementos bien diferenciados<sup>69</sup>. Orientados en dirección N-S son:

— Un torreón, cuyas dimensiones exteriores son 20 X 11,5 m en planta, con unos 15 m de altura, tiene un espacio interior de 16 X 8 m y alrededor de 7 m de altura libre en la clave de la bóveda de cañón que lo cierra. En un piso inferior, por debajo del suelo de uso, se halla un aljibe que tomaba el agua también de lluvia, según se desprende de la observación directa de una conducción que baja de la terraza superior y se lee en un testimonio de 1554<sup>70</sup>. Esto nos da una idea de la macicez de la construcción.

69. El mejor análisis hecho desde un punto de vista arquitectónico es el de MARTÍN GARCIA, Mariano: *Castell de Ferro, su castillo y torres almenaras. Datos para su historia*. Granada, 1984.

70. ... "que dentro de la dicha torre esta el aljibe y que el agua se recoge de la que cahe ençima

El acceso se hace por la cara S, en la que se ven la mayoría de los huecos que se abren en sus muros, mientras que en la cara O existe una sola abertura, bastante amplia, que tal vez fuese un balcón en el nivel de la estancia principal del torreón, en la cara N hay un pequeño hueco, que bien podría ser el resultado de la pérdida de material del muro, y en la E ha desaparecido en los niveles superiores, de los que queda solamente su arranque y las piedras sueltas que en su día la formaban, que se hallan diseminadas por el terreno.

Por la observación interior y el material constructivo que hay se puede aventurar una disposición en tres plantas, subdivididas en habitaciones.

— Un baluarte o plataforma casi rectangular avanza desde el citado torreón hacia el S. Tiene unas dimensiones máximas de 25 X 20 m. Está flanqueado por dos pequeñas torres; entre ambas existe un muro de manpostería almenado, formando un recinto de planta semicircular, de unos 7 m de radio en su parte más alta, que debió de utilizarse para emplazamiento de la artillería.

Todo indica que el torreón es obra anterior al baluarte. Pero no podemos hacer muchas precisiones, a falta como estamos de un estudio arqueológico integral. No debe olvidarse que el castillo ha estado en pleno funcionamiento hasta 1836, que, según cuenta Madoz, quedó destruido en tales fechas por un rayo<sup>71</sup>. Esto lastra su análisis, ya que es preciso un trabajo arqueológico de envergadura para marcar sus etapas de ocupación. La prospección superficial ha mostrado la existencia de cerámica nazarí, aunque abunda sobremanera la más reciente.

En las fuentes escritas hay referencias dispersas e incluso silencios significativos. En el siglo XII Idrisi describe el tramo de costa desde Almería hasta Málaga. Así, desde Balísána (actual Melicena) la ruta va hasta *marsà-I-Firríy*, que, en palabras del geógrafo árabe, “*es un puerto como un pequeño estanque*”<sup>72</sup>.

El fondeadero de *Firríy*, que tiene, nótese, el mismo nombre que otro también citado por Idrisi en el N de Africa <sup>73</sup>, alude a un lugar, sobre cuya caracterización no podemos pronunciamos, que debe de ser, por la situación que se señala y el propio topónimo, el actual Castell de Ferro. Sin embargo, hay que plantear ciertas cuestiones. La primera se refiere a su fun-

*de la torre y de allí abaxa al abixe y que siempre todo el año tiene agua para uso y para beber*” (A.G.S., T.F., leg. 2).

71. “*El torreón subsistió intacto hasta la noche del 26 al 27 de abril de 1836, en que cayó volado su frente oriental á impulso de una porcion de pólvora que habia en sus almacenes, inflamada por una exalacion eléctrica...*”. (Pascual MADDOZ: *Diccionario...*, s. v. CASTEL DE FERRO).

72. DOZY, R. y DE GOEJE, M. J.: *Description de l'Afrique et de l'Espagne*. Amsterdam, 1866, pp. 198-199.

73. IDRISI: *Description...*, p. 100 (árabe) y p. 117 (traducción).

ción portuaria, que se infiere del propio texto de Idrisi, señalada en su mismo nombre (*marsá* = puerto), y que es reiterada al describirlo („*es un puerto como un pequeño estanque*”), lo que, al mismo tiempo, nos da idea de que el peñón donde está ahora el castillo estaba rodeado por el mar, o al menos que penetraba más. En un *Atlas* de mediados del siglo XIX se aprecia como la punta de Cambriles, en donde está la torre que mencionamos anteriormente, separa la playa del mismo nombre de una pequeña rada en el propio Castell de Ferro, a la vez que el espolón rocoso occidental del Cerro del Castillo hace lo mismo con la playa de la Rambla<sup>74</sup>. La segunda cuestión está más directamente relacionada con el tema que venimos tratando. Falta una referencia expresa a una fortificación en este punto. Sólo en el siglo XV aparece documentado el término *Castil*, que proviene de la versión árabe de un étimo latino (*Qastál/Qastil*)<sup>75</sup>. ¿Puede pensarse que la construcción de la fortaleza es posterior al siglo XII? Como ya hemos dicho, sólo podemos responder de manera muy parcial, porque la prospección arqueológica superficial ha mostrado únicamente algunos fragmentos cerámicos de época nazarí (siglos XIII-XV) y, sobre todo, posteriores, y los datos procedentes del estudio parcial de los restos visibles posibilitan como máximo señalar una cronología islámica de forma genérica, en tanto que la parte del baluarte es de tiempos ya plenamente castellanos.

El castillo sólo aparece claramente en el período de finales de la Edad Media. Las fuentes castellanas son abundantes al respecto<sup>76</sup>. De su importancia queda constancia en el hecho de que en 1492 sea una de las fortalezas que los Reyes Católicos reparan en el recién conquistado reino de Granada<sup>77</sup>, y en que le fuera asignada a D. Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán<sup>78</sup>.

Tanto por su estructura, ya definida a grandes rasgos como por su destino posterior a la conquista castellana, es evidente que la fortaleza de Castell de Ferro era una obra importante en el sistema defensivo de la Costa de Granada. El problema estriba en saber si lo fue con anterioridad a la

74. COELLO, Francisco: *Atlas de España y sus posesiones de ultramar*. Granada. Madrid, 1852.

75. SIMONET, Francisco Javier: *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*. Madrid, 1888 (reimp. Amsterdam, 1967), pp. 110-111.

76. En su mayor parte han sido recogidas en el libro de MARTÍN GARCÍA, Mariano: *Castell de Ferro...*, lo que nos exime de hacerlo en el marco del presente trabajo.

77. A.G.S., Guerra Antigua, leg. 1314, fol. 53 bis. Public. GARCÍA GRANADOS, Juan Antonio y TRILLO SAN JOSÉ, Carmen: “Obras de los Reyes Católicos en Granada (1492-1495)”. *Cuadernos de la Alhambra*, 26 (1990), pp. 145-168, espec. pp. 165-166.

78. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “Defensa de Granada a raíz de la Conquista (1492-1501)”, en *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*. Granada, 1988, pp. 187-232, espec. p. 212.

llegada de los castellanos. Todo lo indica así. En un reciente trabajo <sup>79</sup> hemos señalado cómo en la época nazarí, posiblemente a mediados del siglo XIV, se asiste al establecimiento de un complejo sistema defensivo, bajo el control directo del sultán granadino, en el que se integran, junto a las torres vigías, una serie de fortalezas, como las urbanas de Salobreña y Almuñécar, existentes con anterioridad, pero que ven ahora reforzado su protagonismo, y, en la parte oriental, La Rijana, Castell de Ferro y La Rábita. Precisamente la excavación de La Rijana <sup>80</sup> ha puesto de relieve esta cuestión con claridad.

Un problema que aparece en seguida es la relación de la fortificación con el territorio en el que se instala. A partir de las respuestas que se dan en el ya tantas veces citado interrogatorio de 1559, se puede sacar como conclusión que el castillo de Castell de Ferro no tenía vinculación con las tierras de su entorno. Diego de Villanueva, testigo, pone de manifiesto lo siguiente: *“A la diez y siete preguntas dixo que de mas tiempo de los dichos çinquenta años a esta parte que a que este testigo conoze al castillo que diçen Castil de Ferro, sienpre este testigo a bisto que el dicho castillo //no tiene mas que un çercuito a la redonda como esta çercado, e no tiene palmo de tierra salido...”* <sup>81</sup>. Pedro Montero dice: *...“este testigo sabe que el castillo que diçen Castil de Ferro no tiene ninguna tierra ni termino suyo mas que lo que esta çercado de las puertas adentro//y el alcayde del no conoze de cosa ninguna mas que de lo suzede dentro de las puertas del castillo, e si alguna tierra o termino en alguna tierra o termino en algún tiempo tubiera este testigo lo supiera”...*<sup>82</sup>. Y, finalmente, Benito de Luque señala: *...“este testigo sabe que el castillo que llaman de Castil de Ferro sienpre a sido un castillo solo sin tener tierra ni termino conozido ni dibido por el dicho castillo”...*<sup>83</sup>.

Aunque pudiera parecer que la argumentación que se hace es en contra del aprovechamiento de la situación por parte del señor, que era asimismo alcaide de la fortaleza, no parece que quepa duda acerca de la realidad de lo que se afirma. Ya hemos puesto de manifiesto que en el caso de otro castillo del reino de Granada, el de Zagra, en el distrito de Loja, ocurrió algo similar<sup>84</sup>.

A mayor abundamiento de todo ello, hay que poner de relieve que, según parece, el castillo no disponía de tierras inmediatas para su mante-

79. MALPICA CUELLO, Antonio y GÓMEZ BECERRA Antonio: “La formación...”.

80. MALPICA CUELLO, Antonio y GÓMEZ BECERRA Antonio: *Una cala...*

81. A.G.S., Exp. de H.<sup>a</sup>, leg. 260, fols. 128 r.-v.

82. A.G.S., Exp. de H.<sup>a</sup>, leg. 260, fol. 131 r.-v.

83. A.G.S., Exp. de H.<sup>a</sup>, leg. 260, fol. 134 v.

84. MALPICA CUELLO, Antonio: “El castillo de Zagra y el alfoz de Loja a fines de la Edad Media”. *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*. Murcia, 1987.

nimiento, sino de bienes hábiles dotados para tal fin. Así, sabemos que en la alquería de Albuñuelas había seis olivos asignados “*para reparos de la fortaleza de Castil de Ferro*”<sup>85</sup>. Sin embargo, este caso no es usual en otras fortalezas del reino, pues sabemos que en el castillo de Salobreña las alquerías del distrito tenían que subvenir a parte de los gastos para sus reparos y obras, mientras que el sultán granadino era responsable de otras áreas de la fortaleza<sup>86</sup>.

En suma, el castillo de Castell de Ferro, inserto en un territorio concreto, pero con el que no mantiene relaciones de dominio, es una estructura arquitectónica de gran interés. Prueba de manera clara su funcionalidad ésta. Es, como hemos dicho anteriormente, una torre muy compacta, sin grandes huecos al exterior. Incluso tiene el aljibe dentro del recinto. En definitiva, es más para una guarnición que para refugio de población. En época nazarí era pieza clave de la defensa de la Costa oriental, para en tiempos castellanos desarrollar la estructura militar y utilizarla para un mayor control del territorio, no sólo del exterior.

#### *A modo de conclusiones*

A partir de un documento que tiene por fin testimoniar la organización territorial e impedir la señorialización de la zona, hemos intentado mostrar cómo era en época nazarí y las transformaciones que sufrió a partir de la conquista castellana.

Se observa que los nazaries tenían estructurado el poblamiento a partir de las alquerías u otros núcleos rurales mal definidos por el momento. La existencia de éstas va unida a un aprovechamiento de la tierra irrigada, si bien hay otros elementos a tener en cuenta. Así, en la línea de costa, en donde hay establecimientos de cierta importancia, la pesca y el comercio estaban también presentes. Es decir, si bien se conocen mejor las alquerías de las áreas de montaña y, por tanto, más interiores, no cabe duda de que existieron en la costera. Pero tanto el modelo de ocupación castellana, con una despoblación inmediata de éstas, como los cambios que ha sufrido la parte baja, que en los últimos años ha alcanzado su mayor paroxismo, han condicionado el conocimiento de la organización del poblamiento.

En este territorio, además, no se percibe una vida urbana. Las ciudades costeras están bastante alejadas. Sólo una alquería, que se halla en proceso de expansión, la de Motril, va ganando espacio en su beneficio, aunque no haya una legitimación jurídica que lo pruebe.

85. A.G.S., C.M.C., 1.ª época, leg. 131.

86. Archivo de la Alhambra, leg. 20, 26.

Los mecanismos defensivos no significaron en época nazarí una dominación directa de las alquerías y demás núcleos rurales. Dependían directamente del poder del sultán. En el caso del único castillo que aparece, el de Castell de Ferro, no hay relación ninguna con la tierra próxima. Se adaptaron con los castellanos estas estructuras defensivas en beneficio de una dominación del conjunto territorial.

La asignación de un poder al concejo motrileño vino acompañada de un dominio creciente sobre todo el territorio, manteniendo un sistema de control que permitiera al mismo tiempo la pervivencia de las estructuras productivas. Esto se hizo a partir de una despoblación, pero asimismo desarrollando unos cultivos que, aun siendo de regadío, no exigiesen un cuidado permanente y fuesen a la vez productivos a niveles comerciales. Pero al mismo tiempo, tanto la línea costera como la parte más oriental de la Costa de Granada, fueron asignadas a una familia señorial, los Zapata, que no tardaron en entrar en conflictos con poblaciones y territorios próximos. En el documento que hemos estudiado aparece en su punto más álgido el proceso de enfrentamiento con Motril.